MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO DE TECN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

No. GS-2025 - 012436 **- GUDES GUTIC 20.1**

Puerto Carreño, 22 de mayo de 2025

Señor teniente coronel
LUIS MIGUEL MORALES VILLARREAL
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)
Carrera 9 No. 18-55 B/Centro
Puerto Carreño.

Asunto: presentación estudios previos y autorización inicio de un proceso para adquirir bienes y servicios.

En atención a la caracterización de proceso "*adquirir bienes y servicios*", el cual dentro del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), se encuentra normalizado documento de salida que se describe a continuación, por lo que se requiere dar cumplimiento y dejar evidencia así; "*estudio previo revisado y aprobado por el ordenador del gasto*".

Respetuosamente me permito presentar a mi coronel, estudios previos con todos sus formatos con el fin de adelantar un proceso de invitación pública a interés en celebrar un negocio jurídico con la unidad Policía Nacional - Departamento de Policía vichada, con objeto de suplir la necesidad de acuerdo a la justificación y oportunidad, emitiendo autorización y concepto de viabilidad, al grupo de contratos para adelantar los trámites administrativos necesarios, con el fin dar inicio así;

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	**"SUMINISTRO DE BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA ".**	**AUTORIZADO**
VALOR ESTIMADO	valor estimado de la futura contratación el valor de: **TREINTA MILLONES DE PESOS M//CTE. ($30.000.000) IVA INCLUIDO (si aplica).**	SI ☐ NO ☐
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**MINIMA CUANTIA**, Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 del 2015, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía únicas, el plazo será de **30/08/2025** calendarios.	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Se proyecta a un personal técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad o quien con posterioridad designe el comandante Departamento de Policía Vichada.	Teniente coronel **LUIS MIGUEL MORALES VILLARREAL** Comandante Departamento de Policía Vichada (E).
RECURSO	Recurso 10.	
RUBRO	02-01-01-004-007	

PRESUPUESTAL ASIGNADO	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nota interna:
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Total.	
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	Conforme al anexo, "*estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías*", se debe instruir póliza de respaldo de las garantías determinadas en minuta del contrato.	

CONCEPTO CONTRATOS DEVIC:
De Ventura Especificaciones técnicas, el Cal
Se emite Concepto por parte de OTIC. presupuesto
se adquirirá de manera total. Estudio de mercado
Equita S/N.

Intendente Jefe FABIAN DARIO TRUJILLO SEPULVEDA
Jefe grupo de Contratos DEVIC

Fecha: / /

Atentamente,

David Camilo Osorio M.

Patrullero **DAVID CAMILO OSORIO MEDRANO**
Administrador de la seguridad de la información GUTIC.

David Camilo Osorio M.
Proyecto: PT. David Camilo Osorio Medrano
GUTIC DEVIC.

Omar David Macias
Revisó: ST. Omar David Macias Castro
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DEVIC (E) O.I

Revisó: MY. Dairo Miguel Gonzalez Lenes
Jefe Área Administrativa DEVIC.

Fecha de elaboración: 22/05/2025
Ubicación D:\ \DATOS D\CONTRATOS 2025.

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0046 Fecha: 25-01-2021 Versión: 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

Fecha: 22-05-2025.

Lugar: Puerto Carreño, Vichada.

No. Consecutiva revisión: 022 **Nro. SISCO:** _____

OBJETO: "SUMINISTRO DE BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA"	**VALOR: $30.000.000,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO Patrullero DAVID CAMILO OSORIO MEDRANO, Grupo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

- El estructurador del estudio previo es el directo responsable del contenido del presente estudio.
- Se verifica que no supere el presupuesto oficial asignado.
- Se verifica que las condiciones técnicas se ajusten a la modalidad de contratación.
- Se verifica que las condiciones económicas y jurídicas se ajustes de acuerdo a la modalidad de contratación.
- Se verifica forma de ejecución, plazo de ejecución, y forma de adjudicación.
- Se verifica las estimación y análisis de los riesgos asociados a la futura contracción.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	PT	DAVID CAMILO OSORIO MEDRANO	David Camilo O.
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	IJ	FABIAN DARIO TRUJILLO SEPULVEDA	
JEFE DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	IJ	FABIAN DARIO TRUJILLO SEPULVEDA	
JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA (E)	MY	DARIO MIGUEL GONZALEZ LENEZ	
ASESOR JURÍDICO (E) UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	ST	OMAR DAVID MACIAS CASTRO	Omar David Macias

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$30.000.000,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	ANGELA MARIA ARANA ONOFRE	JEFE PLANEACIÓN DEVIC (E).	22-05-25

DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA

Puerto, Carreño

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"SUMINISTRO DE BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	-------
44102900	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Accesorios de máquina de oficina	-------
43201830	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Componentes para tecnologías de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	-------
43201830	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	-------
43220000	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes o de voz y datos	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y datacom	-------

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso de contratación es la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M//CTE. ($30.000.000) IVA INCLUIDO** y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	DEVIC	"ADQUISICION DE BOLSA DE REPUESTOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA"	10	1	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 30.000.000,00

Nota: Se adjudicará el valor total estimado de la futura contratación, donde se establecen como precios techos como referencia para la presentación de ofertas, de manera unitaria, la siguiente lista de ítems, la cual será de monto agotable de acuerdo a la necesidad de la entidad.

ÌTEM	DESCRIPCIÓN	Cant.	PRECIOS REFERENCIA TECHOS
1	Flex control radio XTS 4250 parte número (**0105956T85**)		
2	Perilla de volumen XTS 4250 parte número (**3605371Z01**) debe incluir **4305372Z01** INSERT y **3205379W01** O-RING		
3	Belt clip para radio XTS 4250, parte número (**NTN8266B**)		
4	Carcasa para radio XTS 4250 tipo1 (**1585468D07**) Assembly, Model I Housing (Standard Models), color negro		
5	Protectores de programación para radio XTS 4250. (**1505579Z01**)		
6	perilla de selector de canales radio APX8000 parte número **3675590B03**		
7	perilla de volumen radio APX8000 parte número **3675581B01**		
8	Batería recargable de iones de litio para radio XTS 4250, 7,4V, 4200 mAh (**PMNN4449AR**)		
9	**Fuente de poder para Computador All In One** Lenovo Thinkcentre M920z AC Input: 100V-240V - 2 Ahm, 50 ./60 Hz DC Output: +20V - 7,5 Ahm. MAX (At 50 °C) - 150 W max		
10	Pantalla para computador All In One Lenovo Thinkcentre M920z 23,8 FHD no tactil LGD		
11	**Kit Teclado y mouse** Teclado ergonómico tipo USB color negro, - Resistente a salpicaduras, Cantidad de teclas de acceso rápido: 12 teclas, - Con PAD numérico, largo del cable mínimo 1.5 metros Mouse óptico USB para PC Resolución del sensor mínimo 1000 dpi Cantidad de botones: 3 Largo del cable mínimo 1.5 metros Con rueda de desplazamiento Color negro		
12	Memoria RAM DDR3L de 8GB, 1600 UDIMM		
13	Unidad de almacenamiento disco duro interno SSD de 512 GB		
14	Cable UTP categoría 6, 100% cobre, para interiores x 305 mtrs		

		El cable debe cumplir con temperatura para operación desde – 10°C a +75° C		
	15	paquete x 100 unidades Conector RJ45 HEMBRA Categoría 6 tipo 110		
	16	Conector RJ45 categoría 6 certificado paquete por 100 unidades		
	17	Conector RJ45 HEMBRA Categoría 6 tipo Grip		
	18	paquete x 100 amarres plásticos tipo abrazadera 4,8mm x 20 cm		
	19	paquete x 100 Clips de correa ajustable organizador de cables, con adhesivo 3M		
	20	Pack 20 Clips tipo abrazadera Organizador de Cables Hasta 1,2 cm Diámetro interno para cables de hasta 12 mm		
	21	Organizador de cables rollo por 5m Velcro Nylon Reutilizable Ancho x largo: 10mm x 5mm material: Poliéster + nylon color: Negro Tipo de Sujeción: Velcro (Correa autoadhesivas reutilizable)		
	22	**Micrófono Omnidireccional USB para conferencias** Material: aluminio + cubierta de malla metálica Sensibilidad: -47 +/- 3dB Impedancia de salida: <680 Ohm Rango de frecuencia: 10-16000Hz SPL máximo: 110db Ración SN:> 58db Operar rango de voltaje: 1.0-10V Conectividad: USB 2.0 o 3.0 Longitud del cable: 2 metros Peso del artículo: alrededor de 120 g Dimensión del artículo: 70 mm x 15 mm Rango de captación de sonido: máximo 10 pies / 3 m SO compatible: Windows 11/10/8/7, macOS 7 o superior		
	23	cable de audio profesional de 5mtrs, tipo XLR macho, a miniplug TRS 3.5mm		
	24	Extensión de 30m de largo, color Negro, 10AWG fases + tierra, 120V / 250V, 15 amperios de capacidad, cable encauchetado 3x10.		
	25	Limpiador espumoso antiestático de uso externo para equipos de cómputo e impresoras x 500 CM		
	26	Limpiador electrónico ideal para contactos, switches, circuitos electrónicos y tarjetas electrónicas x 500cm.		

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificado plan de compras No. 024 del 19/03/2025, recurso 10 – vigencia 2025, firmado por el señor jefe de planeación DEVIC.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario
1	19/03/2025	024 DEL 19/03/2025	DEVIC	10	ADQUISICION DE BOLSA DE REPUESTOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA	1	**$ 30.000.000,00**
					Total		**$ 30.000.000,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Suministro

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, comerciantes o distribuidor autorizado en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), empresas temporales de servicios, que su objeto social o actividad tengan relación con el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo que puedan suplir la necesidad definida en el presente estudio previo por el Departamento de Policía Vichada.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Vichada debe brindar el soporte, apoyo y direccionamiento tecnológico en las diferentes dependencias, estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Vichada en lo relacionado a telecomunicaciones, sistemas de información, hardware, software entre otros, es necesario contar con el suministro de repuestos y accesorios que garanticen el correcto funcionamiento, la continuidad y conservación de la vida útil de los bienes tecnológicos con los que cuenta el Departamento de Policía Vichada para el servicio de Policía en toda su jurisdicción. Se hace necesario el suministro de repuestos y accesorios de telemática teniendo en cuenta que no se cuenta con stock de estos, los cuales se requieren para subsanar las fallas, actualización y mantenimientos; Al igual que dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 21.2

"*mantenimiento y conservación*", de la Resolución 05884 del 27 de Diciembre de 2019 "*MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS LOGÍSTICOS DE LA POLÍCIA NACIONAL*".

Es importante mencionar que de los bienes que se pretenden adquirir con el presente proceso contractual, no se tiene existencia en el Almacén del grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEVIC, de igual forma se debe tener en cuenta que estos elementos son de gran Importancia para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de comunicaciones y otras necesidades, en especial las estaciones, subestaciones de policía para garantizar las mejores condiciones técnicas para el funcionamiento del sistema de comunicaciones. Así mismo la cantidad de elementos a adquirir mediante el presente proceso de contratación no son suficientes para cubrir totalmente la necesidad, por tal razón queda abierta la sugerencia a la posibilidad de poderse realizar acciones para cubrir al cien por ciento la necesidad.

NOTA: las especificaciones técnicas se encuentran descritas en anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

I. CONVENIENCIA

En virtud que esto, hace parte del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad y del clima institucional en la calidad de vida de los funcionarios que se apoyan en su labor diaria con el componente tecnológico en función de su deber. Razón por la cual se hace necesario realizar la suscripción de un contrato de ADQUISICION DE BOLSA DE REPUESTOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA a fin de garantizar su funcionalidad y vida útil contribuyendo a la misionalidad institucional.

II. OPORTUNIDAD

De acuerdo con las políticas Institucionales, en donde se debe contar con un clima organizacional optimo, dentro del ejercicio normal de la Policía Nacional, que continuamente debe prestar su servicio en zonas de difícil acceso, donde no se cuenta con vías adecuadas o pavimentadas, contando en su mayoría con trochas, llanuras y demás características correspondientes a la Región, se debe propender por el correcto funcionamiento de las plataformas tecnológicas compuestas por equipos de telecomunicaciones, computo, sistemas de información, sistemas fotovoltaicos, circuitos cerrados de televisión, entre otros, ubicados en las estaciones y subestaciones, los cuales son indispensables para la operacionalización del servicio de policía en todas las unidades adscritas al Departamento de Policía Vichada.

En el municipio de Puerto Carreño, capital del Departamento del Vichada; las vías de acceso son aérea desde Bogotá y Villavicencio, vías carreteables (trochas) desde Puerto Gaitán, y vía fluvial desde puerto Gaitán a Puerto Carreño solo en época navegable (invierno).

III. MEDIOS O FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Cabe señalar que el **Departamento De Policía Vichada** no cuenta con stock de repuestos, suministros y accesorios en los inventarios para realizar mantenimiento correctivo al componente tecnológico; de acuerdo a la necesidad objeto a contratar en la vigencia 2025. Por tal motivo, la única forma de satisfacer esta necesidad es con la modalidad de contratación.; Teniendo en cuenta lo anterior se aplicará como modalidad contractual de mínima cuantía, toda vez que el valor estimado del proceso de contratación NO excede de 100 SMLV.

Así mismo, se verifico en la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco y el objeto del presente proceso no se encuentra en el acuerdo marco de precios.

Con la contratación que se re realice en ocasión del presente estudio previo se está cumpliendo con lo establecido en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

Se requiere celebrar el contrato que se derive con ocasión del presente estudio previo para el mes de junio en la presente vigencia, de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento de Policía Vichada para la vigencia 2025.

V) ACUERDOS COMERCIALES:

En cumplimiento al decreto 1082 de 2015, una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación pública, se estableció que la "ADQUISICION DE BOLSA DE REPUESTOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA", por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o Tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía, es decir que no excede el 10% de la menor cuantía. De la misma forma no está cubierto por acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, lo cual es verificado en www.colombjcomorp gov.co El Departamento de Policía Vichada con la presente contratación del servicio se encuentra cumpliendo con lo establecido en la normatividad que se encuentre vigente frente a la austeridad del gasto.

I) Medios o formas de satisfacer esta necesidad

La institución no cuenta con los medios logísticos necesarios para satisfacer los requerimientos que se estipulan dentro de la presente contratación; motivo por el cual asignan un presupuesto destinado para cubrir esta necesidad.

Una vez verificado la página web www.colombiacompra.gov.co con el fin de establecer que la futura contratación esta cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del título IV del capítulo 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Se concluye que de acuerdo al tipo de modalidad NO supera los umbrales establecidos para que este dentro de estos acuerdos.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA Contratista IMPOCAMARAS BOGOTA	44-8-10023-24 DEL 5/08/2024	SUMINISTRO DE PARTES Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y MAQUINAS DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA	PN DEVIC MIC 016 2024	NO	NO

Consultados los contratos celebrados por el Departamento de Policía Vichada en las últimas dos vigencias se encontró antecedente administrativo con objeto similar al del presente estudio previo, pero con necesidades diferentes.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores técnicos se encuentran descritos en el anexo No. 2 "Especificaciones técnicas mínimas" del presente estudio previo, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, así mismo los oferentes deberán allegar las respectivas certificaciones según sea el caso.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de la adquisición de los bienes y/o servicios, con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, **igual o similar al presente objeto, que se encuentre dentro de la clasificación de la actividad comercial y/o clasificación UNSPSC descrita**, la cual será avalada con la presentación de certificaciones o actas de liquidación que atestigüe la realización de contratos ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, debidamente firmadas, en los 3 últimos años, (2022, 2023 y 2024) no se aceptan otros documentos, de ser verificada adicionalmente esta experiencia por parte de la entidad si los documentos presentados no cumplen los requisitos de transparencia e integridad, se solicitaran a los posibles proponente certificación de facturas de cobro registradas con resolución de facturación autorizado por la DIAN, igualmente copia de registro de la planilla de pago aportes a la Seguridad Social durante el plazo de ejecución de los contratos presentados, de cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, cuya suma sea igual o superior al cien **por ciento (100%)** del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista.
- Nombre, dirección física y teléfono de la contratante registrada en el RUP.
- Objeto del contrato certificado.
- Número del contrato.
- Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales).
- Fecha de suscripción del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual.
- La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.

NOTA: No se admiten certificaciones de subcontrataciones.

- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
- La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.
- La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación y el contenido de la misma.
- No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas**

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica para el presente proceso.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica para el presente proceso.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica para el presente proceso.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con los medios logísticos (transporte, almacenamiento), necesarios para entrega y traslado de repuestos, y accesorios de acuerdo a la necesidad, desde su lugar de fabricación o almacenamiento, hasta el lugar de entrega indicado en el Departamento del Vichada municipio de Puerto Carreño (Comando Departamento de Policía Vichada, carrera 9 # 18-55 Barrio Centro); Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos (transporte, envíos, cualquier otro), serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

- **CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES.**

Garantía de los repuestos: El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice como mínimo seis (6) meses la calidad para los elementos objeto del presente estudio previo, si es el caso, cambiarlo ya sea por que resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a diez (15) días, debiendo recoger los elementos en el comando de Departamento de Policía Vichada (almacén del grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), así mismo los elementos que suministre deben ser de la mejor calidad, de marcas reconocidas en el mercado con las certificaciones de calidad correspondientes.

El oferente deberá certificar por escrito que los bienes, elementos y equipos, serán de buena calidad y de una marca reconocida en el mercado nacional, para lo cual adjuntara junto a su propuesta económica el portafolio de los elementos que entregara, registrando imagen, descripción y ficha técnica del producto a suministrar.

Calidad de los repuestos: El oferente deberá certificar por escrito que los repuestos a suministrar, serán de buena calidad y de una marca reconocida en el mercado nacional e internacional, para lo cual junto a esta certificación adjuntara el portafolio de los repuestos que entregara, registrando una imagen del producto, descripción y ficha técnica.

- **CERTIFICACIÓN RUIA**

 El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada.

- **SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

 Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar y el FORMULARIO "Compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

- **PRACTICAS AMBIENTALES**

 El oferente deberá comprometerse a dar aplicabilidad a la normatividad ambiental vigente, realizar procedimientos en las actividades contratadas, que no afecten la salud humana y el medio ambiente, como el cuidado del recurso hídrico y las buenas prácticas en el uso eficiente de la energía eléctrica, al igual que el de seguridad industrial aplicables para el presente proceso.

NOTA: las demás condiciones técnicas verificables se encuentran descritas en el Anexo Condiciones Técnicas Mínimas.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica para el presente proceso.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

El impuesto de IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta.

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total y su procedimiento será como lo estipula en el artículo 94 de la ley 1474 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en especial lo establecido en el Numeral 4; como cita:

"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que, "*si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

Nota: Para el análisis de precios artificialmente bajos, la entidad aplicara las indicaciones establecidas por Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, establecidas en la guia Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN".

IMPUESTOS DE LEY

Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar.

Los gastos de administración y transporte de los bienes al lugar de entrega serán asumidos por el oferente y demás gastos que puedan afectarlos, por lo que no se aceptarán reajustes a los valores que sean presentados en la propuesta.

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

MINIMA CUANTIA: Menor Precio ofertado por ítem.

El impuesto de IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta. La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total y su procedimiento será como lo estipula el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021.

NOTA: El proponente deberá ofertar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el valor del presupuesto oficial asignado, es decir, la suma de; **TREINTA MILLONES DE PESOS M/TE ($30.00.000,00) IVA INCLUIDO**, teniendo en cuenta que el proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial; para efectos de establecer la oferta de menor precio el oferente deberá diligenciar y anexar junto con su propuesta el **FORMATO "PRESENTACIÓN DE LA**

OFERTA ECONÓMICA", se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de ítems sea de menor valor, los proponentes deben ofertar la totalidad de los ítems a contratar, en el evento que no lo hagan o supere los precios techo de alguno de los ítems, se rechazará la oferta.

La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, con precios fijos, proyectados al plazo de ejecución del contrato. De igual forma el proponente deberá presentar en su oferta la siguiente documentación:

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO. El oferente deberá presentar junto con su propuesta copia del Registro Único Tributario.

CERTIFICACIÓN BANCARIA. El oferente deberá presentar junto con su propuesta copia de la certificación bancaria vigente, expedida por la entidad bancaria correspondiente.

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA. El oferente deberá presentar diligenciado junto con su propuesta el formulario "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA" el cual se encuentra en documentos del proceso en el SECOP II.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Lo establecido en la normatividad legal vigente para la selección por modalidad de mínima cuantía.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que se registre un empate por parte de los oferentes, luego de realizada la evaluación de las propuestas, para lo cual se debe proceder según la modalidad de contratación utilizada, de conformidad con lo dispuesto en la **Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 articulo 35**, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de repuestos y accesorios será en el Departamento del Vichada municipio de Puerto Carreño en el Comando de Departamento - carrera 9 # 18-55 Barrio Centro (almacén del grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), previa coordinación con el supervisor del contrato de acuerdo a la ubicación del servicio.

En caso de que al momento de la entrega del servicio y/o repuestos accesorios, estos no cumplan con las especificaciones técnicas y no sean aprobados por el supervisor del contrato, serán devueltos al contratista, quien deberá cambiar los mismos por elementos que cumplan con lo contratado, en este caso, todo el costo de la devolución estará a cargo del contratista.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **PARCIAL**, de acuerdo a las necesidades de la institución, debiendo entregar los elementos solicitados sin sobrepasar los 15 días previos a

la solicitud realizada por el supervisor del contrato; los bienes deben contar con todas las características técnicas descritas en el anexo No. 2 "Condiciones Técnicas", los servicios y bienes deberán estar debidamente protegidos facilitando el transporte, garantizando que estos no sufran daños durante el mismo.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30/08/2025**, contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte del Departamento de Policía Vichada, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago será en forma **PARCIAL**; en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica y aprobación por parte del supervisor del contrato, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Vichada, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, los documentos deberán ser allegados previa coordinación con el supervisor del contrato a la oficina del Grupo de Contratos del Departamento de Policía Vichada, ubicado en la carrera 9 No. 18-55 barrio el Centro de Puerto Carreño: Así:

- ✓ Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II) y cumplir con lo requerido en el sistema Olimpia o demás sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturas electrónicas.
- ✓ Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato
- ✓ Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta
- ✓ Certificación por escrito de paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta.
- ✓ Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Nacional - Departamento de Policía Vichada, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Vichada se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el acta de entrega o de recibido a satisfacción no se encuentra bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Así mismo, cumplir con las disposiciones normativas, como lo son:

- Directiva presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado".
- Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".
- Circular externa No. 016 del 09/03/2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito".

El contratista que esté obligado a facturar electrónicamente deberá tener presente al momento de elaborar la factura lo establecido en la Circular Externa No. 016 del 09/03/2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito".
TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

El contratista deberá acogerse a las siguientes circulares:

Circular externa 016 del 09 de marzo del 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA, NOTAS DÉBITO. Que a letra dice aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 - Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema verificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado *"Aprobada"* (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

LEER CIRCULAR EN MENCIÓN

1. Circular externa 020 del 12 de abril del 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público *"RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA DEVOLUCION DE FACTURAS POR REGISTRAR ERRADAMENTE LOS DATOS REQUERIDOS PARA SU REENVIÓ A LOS SUPERVISORES".*

Se indica a los proveedores y contratistas que son persona natural que al registrarse en la factura seleccionen como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión.

Se indica a los proveedores y contratistas que si no existe una comunicación de devolución no se debe volver a enviar la factura, porque se devolverá por ya estar procesada.

Se indica a los proveedores y contratistas con la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente que, por regla general, cuando se emita la factura deberán registrar en las notas u observaciones, en

estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera:

#$Identificación de la entidad; contrato o identificación de la caja menor que adquiera ByS; correo electrónico del supervisor y/o interventor o del autorizador centralizado#$

Ejemplo:

#$15-03-00-001; Contrato o identificación la caja menor que adquiera ByS;PedroPerez@cremil.gov.co#$

Como esta factura será remitida por el operador, la solución gratuita o el facturador propio, el asunto que se defina en el correo es el establecido por las normas vigentes en materia de factura electrónica expedidas por la DIAN.

Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y en consecuencia se devolverá automáticamente al emisor.

Para el caso del DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA es EL CODIGO PCI 16-01-01-D4

LEER CIRCULAR EN MENCIÓN

1. Circular externa 020 del 12 de abril del 2021 expedida por el ministerio de hacienda y crédito público GESTION DE GASTO CON TERCEROS OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA ELECTRONICA.

La Administración del SIIF Nación recuerda a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación que, en concordancia con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores o contratista Obligados a facturar electrónicamente deberán entregar factura electrónica, notas débito o notas crédito, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN.

Sobre el particular, según la DIAN las personas jurídicas o naturales que deben facturar electrónicamente son las siguientes:

Personas jurídicas que enajenen bienes y/o servicios.

Personas naturales que enajenen bienes y/o servicios con ingresos brutos superiores a 3.500 UVT.
Personas naturales contratistas del Estado con ingresos brutos superiores a 4.000 UVT.
Personas naturales diferentes de minoristas, artesanos, agricultores y ganaderos con ingresos inferiores a 3.500 UVT, pero: Con más de un establecimiento de comercio. Explotación de intangibles. Usuarios aduaneros. Consignaciones e inversiones superiores a 3500 UVT.
Contribuyentes que optaron por el Régimen Simple de Tributación - RST el nuevo proceso de pago con factura electrónica tiene dos grandes componentes, el primero que consiste en los lineamientos que la entidad pública contratante debe informar a sus adquirientes y la segunda las parametrizaciones

y la gestión que las entidades públicas del ámbito del SIIF Nación que deben realizar en el aplicativo del operador tecnológico Olimpia IT.

NOTA: PUBLICIDAD. El contratista deberá cargar en el contrato electrónico generado a través del **SECOP II**, la facturación y demás documentación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo de personal técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad o quien con posterioridad designe el Comandante Departamento de Policía Vichada, y será el encargado de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", y Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y demás normas reglamentarias.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará en **FORMA TOTAL**, al oferente seleccionado, previo cumplimiento de los requisitos económicos, jurídicos y técnicos, establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo normado en el Decreto 1082 de 2015, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La estimación del riesgo que se determinó para este proceso corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución. De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" se elaboró la matriz de análisis de riesgo identificando los que posiblemente se podrían presentar para este proceso en cada una de sus etapas, los cuales se encuentran relacionados en el anexo "ESTIMACIÓN,

TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS" del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El comportamiento de la prestación de los servicios que se proyecta adquirir, es mediante contrato de mínima cuantía, teniendo presente los criterios de selección del contratista (especificaciones técnicas mínimas, Experiencia del Proponente, Capacidad operativa, Calidad y Garantía de los bienes, Verificación multas Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Certificación RUIA y Sistema de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo), de acuerdo a los análisis de mercado existen empresas que ofrecen este tipo de servicios y bienes.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado nacional existen personas naturales o jurídicas con suficiente experiencia e idoneidad para suministrar servicios y bienes objeto del presente estudio previo, toda vez que cuentan que personal idóneo, y la capacidad logística, bien sea como persona natural o jurídica, cuentan con experiencia e idoneidad, además de cumplir con los requerimientos determinados en los documentos y en las especificaciones técnicas mínimas de evaluación técnica, de acuerdo por lo estipulado por la ley 80/1993 y sus decretos reglamentarios.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se elevó una cotización por medio correos electrónicos a empresas que cuentan con la capacidad de suministrar los servicios requeridos con las especificaciones solicitadas y los lugares donde se necesiten en el presente proceso.



IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Los posibles proveedores son personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que cuentan con experiencia en la venta de los servicios y bienes objeto a contratar, donde encontramos fabricantes, distribuidores, y/o comerciantes de este tipo de bienes del sector tecnológico.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los oferentes deberán tener en cuenta al momento de elaborar su oferta todos los gastos en los que puede incurrir como, impuestos, aranceles de la jurisdicción y/o cualquier otro gasto directo e indirecto que se derive de la celebración del futuro contrato los cuales serán responsabilidad del contratista.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La estabilidad de los precios por posibles alzas o caídas de las monedas extranjeras, como igualmente el traslado de los elementos hasta el lugar de entrega de los mismos, para lo cual el futuro contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Es necesario en la valoración de los beneficios la calidad de los bienes ofertados, toda vez que son de vital importancia para realizar los procedimientos y labores cotidianas a los activos con los que trabaja el personal policial.

El propósito de la contratación del servicio presentado en el estudio previo, es mantener en óptimas condiciones los elementos asignados para el servicio, que orienta acciones tendientes a mejorar la calidad del servicio que presta el personal en las diferentes dependencias administrativas y operativas, con elementos tecnológicos dinamizadores y de contingencia para el desempeño de sus funciones.

COSTOS INDIRECTOS: Impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, gastos del personal administrativo y demás condiciones especiales para la entrega de los bienes.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda a contratar será en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios de referencia de los siguientes aspectos:

. Precios referencia SECOP (otras entidades),
. Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
. Precios de catálogo o portales web.
. Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **No se encontraron precios de referencia en el SECOP, que cuenten con las mismas características o similitudes.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

El Departamento de Policía Vichada cuenta con antecedentes en las últimas dos (02) vigencias de contrataciones con objeto de similares características del presente estudio previo, pero no de iguales características técnicas, por tal motivo no se tiene en cuenta como precio histórico para el presente proceso ya que la ubicación del servicio características y cantidades son diferentes.

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO
1	DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA Contratista IMPOCAMARAS BOGOTA	44-8-10023-24	SUMINISTRO DE PARTES Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y MAQUINAS DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA	No Aplica	No Aplica

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Los precios de portales web no serán tenidos en cuenta por varios factores teniendo en cuenta que en estos no se encuentran contemplados costos en los que puede incurrir el proveedor en la preparación y presentación de su oferta, entre ellos encontramos, lugar de entrega o lugar de ejecución del contrato, trasporte de los bienes, cantidades, expedición de la garantía única por parte del oferente que llegue a ser adjudicatario del contrato, entre otras.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÌTEM	DESCRIPCIÓN	Cat.	COTIZACIÓN No. 1 ALMACOM SAS	COTIZACIÓN No. 2 IMPOCAMARAS BOGOTA	MENOR VALOR PRESENTADO
1	Flex control radio XTS 4250	1	1.178.100,00	650.000,00	650.000,00
2	Perilla de volumen XTS 4250 (3605371Z01)	1	59.500,00	80.000,00	59.500,00
3	Belt clip para radio XTS 4250, parte número (NTN8266B)	1	95.200,00	95.500,00	95.200,00
4	Carcasa para radio XTS 4250 tipo1	1	690.200,00	850.000,00	690.200,00
5	Protectores de programación para radio XTS 4250. (1505579Z01)	1	47.600,00	45.000,00	45.000,00
6	perilla de selector de canales radio APX8000	1	83.300	90.000,0	83.300,00
7	perilla de volumen radio APX8000	1	83.300,00	90.000	83.300.00
8	Batería recargable de iones de litio para radio XTS 4250. 7.4V. 4200 mAh	1	809.200,00	780.000,00	780.000.00
9	**Fuente de poder para Computador All In One** Lenovo Thinkcentre M920z AC Input: 100V-240V - 2 Ahm. 50/60 Hz DC Output: +20V - 7.5 Ahm. MAX (At 50 °C) - 150 W max	1	440.300,00	650.000,00	440.300.00
10	Pantalla para computador All In One Lenovo Thinkcentre M920z 23.8 FHD no tactil LGD	1	-	490.000,00	490.000.00
11	**Kit Teclado y mouse** Teclado ergonómico tipo USB color negro.- Resistente a salpicaduras. Cantidad de teclas de acceso rápido: 12 teclas. - Con PAD numérico. largo del cable mínimo 1.5 metros Mouse óptico USB para PC Resolución del sensor mínimo 1000 dpi Cantidad de botones: 3 Largo del cable mínimo 1.5 metros Con rueda de desplazamiento Color negro	1	95.200,00	130.000,00	95.200.00
12	Memoria RAM DDR3L de 8GB. 1600 UDIMM	1	113.050,00	120.000,00	113.050.00
13	Unidad de almacenamiento disco duro interno SSD de 512 GB	1	297.500,00	340.000,00	297.500.00
14	Cable UTP CAT 6 100% cobre. para interiores x 305 mtrs	1	892.500,00	900.000,00	892.500.00
15	paquete x 100 unidades Conector RJ45 HEMBRA Cat 6 tipo 110	1	166.600,00	95.000,00	95.000.00
16	Conector RJ45 cat 6 certificado paquete por 100 unidades	1	95.200,00	95.000,00	95.000.00
17	Conector RJ45 HEMBRA Cat 6 tipo Grip	1	178.500,00	18.000,00	18.000.00
18	paquete x 100 amarres plásticos tipo abrazadera 4.8mm x 20 cm	1	23.800,00	30.000,00	23.800.00
19	paquete x 100 Clips de correa ajustable organizador de cables. con adhesivo 3M	1	107.100,00	110.000,00	107.000.00
20	Pack 20 Clips tipo abrazadera Organizador de Cables Hasta 1.2 cm Diámetro interno para cables de hasta 12 mm	1	47.600,00	60.000,00	47.600.00
21	Organizador de cables rollo por 5m Velcro Nylon Reutilizable Ancho x largo: 10mm x 5mm material: Poliéster + nylon color: Negro Tipo de Sujeción: Velcro (Correa autoadhesivas reutilizable)	1	23.800,00	40.000,00	23.800.00
22	**Microfono Omnidireccional USB para conferencias** Material: aluminio + cubierta de malla metálica Sensibilidad: -47 +/- 3dB Impedancia de salida: <680 Ohm Rango de frecuencia: 10-16000Hz SPL máximo: 110db Ración SN:> 58db Operar rango de voltaje: 1.0-10V Conectividad: USB 2.0 o 3.0 Longitud del cable: 2 metros Peso del artículo: alrededor de 120 g Dimensión del artículo: 70 mm x 15 mm Rango de captación de sonido: máximo 10 pies / 3 m SO compatible: Windows 11/10/8/7. macOS 7 o superior	1	535.500,00	350.000,00	350.000.00
23	cable de audio profesional de 5mtrs. tipo XLR macho. a miniplug TRS 3.5mm				

24	Extensión de 30m de largo. color Negro. 10AWG fases + tierra. 120V / 250V. 15 amperios de capacidad. cable encauchetado 3x10.	1	178.500,00	210.000,00	178.500.00
25	Limpiador espumoso antiestático de uso externo para equipos de cómputo e impresoras x 500 CM	1	47.600,00	55.000,00	47.600.00
26	Limpiador electrónico ideal para contactos. switches. circuitos electrónicos y tarjetas electrónicas x 500cm.	1	47.600,00	55.000,00	47.600.00

Nota: Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de correo electrónico a cada una de las empresas y por medio de contacto telefónico.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cat.	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Flex control radio XTS 4250	1	No aplica	No aplica	No aplica	650.000.00	650.000.00
2	Perilla de volumen XTS 4250 (3605371Z01)	1	No aplica	No aplica	No aplica	59.500.00	59.500.00
3	Belt clip para radio XTS 4250. parte número (NTN8266B)	1	No aplica	No aplica	No aplica	95.200.00	95.200.00
4	Carcasa para radio XTS 4250 tipo1	1	No aplica	No aplica	No aplica	690.200.00	690.200.00
5	Protectores de programación para radio XTS 4250. (1505579Z01)	1	No aplica	No aplica	No aplica	45.000.00	45.000.00
6	perilla de selector de canales radio APX8000	1	No aplica	No aplica	No aplica	83.300.00	83.300.00
7	perilla de volumen radio APX8000	1	No aplica	No aplica	No aplica	83.300.00	83.300.00
8	Batería recargable de iones de litio para radio XTS 4250. 7.4V. 4200 mAh	1	No aplica	No aplica	No aplica	780.000.00	780.000.00
9	**Fuente de poder para Computador All In One** Lenovo Thinkcentre M920z AC Input: 100V-240V - 2 Ahm. 50/60 Hz DC Output: +20V - 7.5 Ahm. MAX (At 50 °C) - 150 W max	1	No aplica	No aplica	No aplica	440.300.00	440.300.00
10	Pantalla para computador All In One Lenovo Thinkcentre M920z 23.8 FHD no tactil LGD	1	No aplica	No aplica	No aplica	490.000.00	490.000.00
11	**Kit Teclado y mouse** Teclado ergonómico tipo USB color negro.- Resistente a salpicaduras. Cantidad de teclas de acceso rápido: 12 teclas. - Con PAD numérico. largo del cable mínimo 1.5 metros Mouse óptico USB para PC Resolución del sensor mínimo 1000 dpi Cantidad de botones: 3 Largo del cable mínimo 1.5 metros Con rueda de desplazamiento Color negro	1	No aplica	No aplica	No aplica	95.200.00	95.200.00
12	Memoria RAM DDR3L de 8GB. 1600 UDIMM	1	No aplica	No aplica	No aplica	113.050.00	113.050.00
13	Disco duro interno SSD de 512 GB	1	No aplica	No aplica	No aplica	297.500.00	297.500.00
14	Cable UTP CAT 6 100% cobre. para interiores x 305 mtrs	1	No aplica	No aplica	No aplica	892.500.00	892.500.00
15	paquete x 100 unidades Conector RJ45 HEMBRA Cat 6 tipo 110	1	No aplica	No aplica	No aplica	95.000.00	95.000.00
16	Conector RJ45 cat 6 certificado paquete por 100 unidades	1	No aplica	No aplica	No aplica	95.000.00	95.000.00
17	Conector RJ45 HEMBRA Cat 6 tipo Grip	1	No aplica	No aplica	No aplica	18.000.00	18.000.00
18	paquete x 100 amarres plásticos tipo abrazadera 4.8mm x 20 cm	1	No aplica	No aplica	No aplica	23.800.00	23.800.00
19	paquete x 100 Clips de correa ajustable organizador de cables. con adhesivo 3M	1	No aplica	No aplica	No aplica	107.000.00	107.000.00
20	Pack 20 Clips tipo abrazadera Organizador de Cables Hasta 1.2 cm Diámetro interno para cables de hasta 12 mm	1	No aplica	No aplica	No aplica	47.600.00	47.600.00
21	Organizador de cables rollo por 5m Velcro Nylon Reutilizable Ancho x largo: 10mm x 5mm material: Poliéster + nylon color: Negro Tipo de Sujeción: Velcro (Correa autoadhesivas reutilizable)	1	No aplica	No aplica	No aplica	23.800.00	23.800.00
22	**Microfono Omnidireccional USB para conferencias**	1	No aplica	No aplica	No aplica	350.000.00	350.000.00

	Material: aluminio + cubierta de malla metálica Sensibilidad: -47 +/- 3dB Impedancia de salida: <680 Ohm Rango de frecuencia: 10-16000Hz SPL máximo: 110db Ración SN:> 58db Operar rango de voltaje: 1.0-10V Conectividad: USB 2.0 o 3.0 Longitud del cable: 2 metros Peso del artículo: alrededor de 120 g Dimensión del artículo: 70 mm x 15 mm Rango de captación de sonido: máximo 10 pies / 3 m SO compatible: Windows 11/10/8/7. macOS 7 o superior						
23	cable de audio profesional de 5mtrs tipo XLR macho. a miniplug TRS 3.5mm	1	No aplica	No aplica	No aplica	75.000.00	75.000.00
24	Extensión de 30m de largo. color Negro. 10AWG fases + tierra. 120V / 250V. 15 amperios de capacidad. cable encauchetado 3x10.	1	No aplica	No aplica	No aplica	178.500.00	178.500.00
25	Limpiador espumoso antiestático de uso externo para equipos de cómputo e impresoras x 500 CM	1	No aplica	No aplica	No aplica	47.600.00	47.600.00
26	Limpiador electrónico ideal para contactos. switches. circuitos electrónicos y tarjetas electrónicas x 500cm.	1	No aplica	No aplica	No aplica	47.600.00	47.600.00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Como resultado de la esta sección **II ESTUDIO DEL SECTOR**. se establece como valor estimado de la futura contratación el valor de: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/TE IVA INCLUIDO ($30.000.000.00).** descrito de la siguiente manera.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	DEVIC	"ADQUISICION DE BOLSA DE REPUESTOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA"	10	1	**$ 30.000.000,00**	**$ 30.000.000,00**
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 30.000.000,00**

Nota: la entidad adjudicará el valor total estimado de la futura contratación, donde se establecen como precios techos como referencia para la presentación de ofertas de manera unitaria en la siguiente lista de ítems, la cual será de monto agotable de acuerdo a la necesidad de la entidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cat.	PRECIOS REFERENCIA TECHOS
1	Flex control radio XTS 4250	1	650.000.00
2	Perilla de volumen XTS 4250 (3605371Z01)	1	59.500.00
3	Belt clip para radio XTS 4250. parte número (NTN8266B)	1	95.200.00
4	Carcasa para radio XTS 4250 tipo1	1	690.200.00
5	Protectores de programación para radio XTS 4250. (1505579Z01)	1	45.000.00
6	perilla de selector de canales radio APX8000	1	83.300.00

7	perilla de volumen radio APX8000	1	83.300.00
8	Bateria recargable de iones de litio para radio XTS 4250. 7.4V. 4200 mAh	1	780.000.00
9	**Fuente de poder para Computador All In One** Lenovo Thinkcentre M920z AC Input: 100V-240V - 2 Ahm. 50/60 Hz DC Output: +20V - 7.5 Ahm. MAX (At 50 °C) - 150 W max	1	440.300.00
10	Pantalla para computador All In One Lenovo Thinkcentre M920z 23.8 FHD no tactil LGD	1	490.000.00
11	cable de audio profesional de 5mtrs. tipo XLR macho. a miniplug TRS 3.5mm	1	75.000.00
12	**Kit Teclado y mouse** Teclado ergonómico tipo USB color negro.- Resistente a salpicaduras. Cantidad de teclas de acceso rápido: 12 teclas. - Con PAD numérico. largo del cable mínimo 1.5 metros Mouse óptico USB para PC Resolución del sensor mínimo 1000 dpi Cantidad de botones: 3 Largo del cable mínimo 1.5 metros Con rueda de desplazamiento Color negro	1	95.200.00
13	Limpiador espumoso antiestático de uso externo para equipos de cómputo e impresoras x 500 CM	1	47.600.00
14	Limpiador electrónico ideal para contactos. switches. circuitos electrónicos y tarjetas electrónicas x 500cm.	1	47.600.00
15	paquete x 100 amarres plásticos tipo abrazadera 4.8mm x 20 cm	1	23.800.00
16	paquete x 100 Clips de correa ajustable organizador de cables. con adhesivo 3M	1	107.000.00
17	Pack 20 Clips tipo abrazadera Organizador de Cables Hasta 1.2 cm Diámetro interno para cables de hasta 12 mm	1	47.600.00
18	Organizador de cables rollo por 5m Velcro Nylon Reutilizable Ancho x largo: 10mm x 5mm material: Poliéster + nylon color: Negro Tipo de Sujeción: Velcro (Correa autoadhesivas reutilizable)	1	23.800.00
19	**Microfono Omnidireccional USB para conferencias** Material: aluminio + cubierta de malla metálica, Sensibilidad: -47 +/- 3dB, Impedancia de salida: <680 Ohm, Rango de frecuencia: 10-16000Hz, SPL máximo: 110db, Ración SN:> 58db, Operar rango de voltaje: 1.0-10V, Conectividad:, USB 2.0 o 3.0, Longitud del cable: 2 metros, Peso del artículo: alrededor de 120 g, Dimensión del artículo: 70 mm x 15 mm, Rango de captación de sonido: máximo 10 pies / 3 m , SO compatible: Windows 11/10/8/7. macOS 7 o superior	1	350.000.00
20	Extensión de 30m de largo. color Negro. 10AWG fases + tierra. 120V / 250V. 15 amperios de capacidad. cable encauchetado 3x10.	1	178.500.00
21	Cable UTP CAT 6 100% cobre. para interiores x 305 mtrs	1	892.500.00
22	paquete x 100 unidades Conector RJ45 HEMBRA Cat 6 tipo 110	1	95.000.00
23	Conector RJ45 cat 6 certificado paquete por 100 unidades	1	95.000.00
24	Conector RJ45 HEMBRA Cat 6 tipo Grip	1	18.000.00
25	Memoria RAM DDR3L de 8GB. 1600 UDIMM	1	113.050.00
26	Disco duro interno SSD de 512 GB	1	297.500.00

Atentamente;

David Camilo Osorio M.

Patrullero **DAVID CAMILO OSORIO MEDRANO**
Estructurador estudio previo.

Subcomisario **HERNAN DE JESUS QUINTANA RENDON**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)
Dueño de la necesidad.

Fecha de elaboración: 23/04/2025
Ubicación D:\ \DATOS D\CONTRATOS 2025.

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista. los cuales se encuentran marcados con "X" aplican para el proceso de mínima cuantía que tiene por objeto la **"ADQUISICION DE BOLSA DE REPUESTOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA".**

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación. tipificación. asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente

- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal. experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista. tales como. conceptos ambientales. indicadores financieros. conceptos jurídico-catastrales. certificación de verificación de tratados internacionales. solicitud de cotización. cotizaciones. plan de compras. CDP. documentos de vigencias futuras. escrituras públicas. licencias de construcción. licencias ambientales. permisos especiales. documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015. en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas. entre otros)

Otros _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En calidad de **ALMACENISTA DEL GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**. manifiesto que no contamos con la capacidad operativa para suplir la necesidad del objeto del presente estudio previo. por ende. se hace necesario realizar la contratación para la **SUMINISTRO DE PARTES Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y MAQUINAS DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA".**

Subcomisario **HERNAN DE JESUS QUINTANA RENDON**
Almacenista Grupo de Tecnologías de la Información
y las comunicaciones DEVIC

"SUMINISTRO DE PARTES Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y MAQUINAS DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

"ADQUISICION DE BOLSA DE REPUESTOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA"						
ÌTEM	**DESCRIPCIÓN**			**Cant.**	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
1	**Radios de Comunicaciones**		**Numero de parte**			
1.1	Flex control radio Motorola XTS 4250 tipo1		**0105956T85**	1		
1.2	Perilla de volumen radio Motorola XTS 4250 tipo1, debe incluir Insert y O-Ring		**3605371Z01 4305372Z01 3205379W01**	1		
1.3	Belt clip para radio Motorola XTS 4250 tipo1		**NTN8266B**	1		
1.4	Carcasa para radio Motorola XTS 4250 tipo1 Assembly, Model I Housing (Standard Models), color negro		**1585468D07**	1		
1.5	Protectores de programación para radio Motorola XTS 4250 tipo1		**1505579Z01**	1		
1.6	perilla de selector de canales radio Motorola APX8000		**3675590B03**	1		
1.7	perilla de volumen radio Motorola APX8000		**3675581B01**	1		
1.8	Batería recargable de iones de litio color negro, para radio Motorola XTS 4250 tipo1, 7,4 Voltios, Cuatro mil (4000) mAh,		**PMNN4449AR**	1		
1.8.1	Tiempo de Autonomía.	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90.				
1.8.2	Tipo de unión entre celdas	Flex o laminillas individuales de tres (3) mm como mínimo, los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables. Para lo cual el oferente en el momento de la entrega de Los elementos en el almacén, adicionará sin costo alguno, mínimo dos (2) baterías de la misma marca y modelo ofertado, con el fin de ser abiertas de manera aleatoria y validar las características, lo anterior sin afectación a las cantidades requeridas.				
1.8.3	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion y máximo tres (3) horas para baterías litio-polímero, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR.				
1.8.4	Vida cíclica	Mínimo Cuatrocientos (400) ciclos profundos para Litio-Ion y setecientos (700) ciclos profundos para litio-polímero.				
1.8.5	Compatibilidad	Las baterías presentadas por el Oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-4250, XTS-3000, XTS-5000 existentes en la Institución.				
1.8.6	Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP55 o superior, anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías. MIL Standard 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías. Cumplir con la prueba de caída (1.2 metros sobre concreto, 12 caídas en todos los lados y esquinas. Se permite un daño ligero, abolladuras o rapaduras. Permite voltaje operacional en los contactos después de la prueba). Esta prueba se le puede realizar a las dos baterías entregadas junto con la propuesta, anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías.				
1.8.7	Garantía de fábrica	Mínimo de garantía de veinticuatro (24) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio, de igual manera y para el caso de litio polímero, en la ficha técnica del producto o mediante certificación expedida por el fabricante de las baterías, se debe evidenciar que después de transcurridos esos veinticuatro meses, la batería conserva, al menos, el 80% de su capacidad de carga; para el caso de litio ion mediante ficha técnica o certificación expedida por el fabricante de las baterías se debe evidenciar que después de 12 meses, la batería conserva, al menos, el 80% de su capacidad de carga . El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos				

		que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto. De igual forma no debe haber luz o aberturas cuando se instala en el radio y debe ajustarse adecuadamente y cumplir las dimensiones de los radios.			
1.8.8	Tipo de ensamble y compatibilidad	La homogeneidad de ensambles debe presentar los mismos componentes y la misma localización del aislamiento. Las soldaduras deben ser sin juntas de frio, aspecto brillante, limpia sin rastro de flux, flux adecuado en todas las juntas, sin puentes entre los componentes. Las celdas deben estar inutilizadas a la carcasa para prevenir el movimiento mediante espuma, adhesivo u otro. No se permiten celdas mezcladas (proveedores, fecha, tamaño, etc) Celdas: La batería debe ser manufacturada con celdas producidas por un mismo fabricante. No debe haber luz o aberturas cuando se instala en el radio. Debe ajustarse adecuadamente y cumplir las dimensiones de los equipos, no se debe soltar del radio durante el uso normal. Las baterías deben ser compatibles con los radios y baterías existentes en la Institución. Debe permitir el uso de los Belt clip existentes en la Institución (No. De parte HLN9844), o en su defecto, cada batería debe traer su Belt clip original el cual debe ser compatible con el cinturón multipropósito existente en la institución. Las baterías deberán contar con el número del contrato, fecha del contrato y enumeradas en secuencia de acuerdo al total adquirido; esta información deberá ser realizada con marcación profunda, previa coordinación con el supervisor del contrato. El no cumplimiento de este ítem ocasionará el cambio por una batería nueva que cumpla con los parámetros anteriormente descritos.			
1.8.9	Certificación	De la firma Motorola LTDA. que lo avale los repuestos y accesorios para los equipos de radio comunicaciones de la línea radio APX 8000 y APX 5000 son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos.			
1.8.10	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a ciento ochenta 180 días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan remanufacturadas o renovadas.			
2	**Equipos de computo**				
2.1	**Fuente de poder para Computador All In One** Lenovo Thinkcentre M920z AC Input: 100V-240V - 2 Ahm, 50/60 Hz DC Output: +20V - 7,5 Ahm. MAX (At 50 °C) - 150 W max		1		
2.2	Pantalla para computador All In One Lenovo Thinkcentre M920z 23,8 FHD no tactil LGD		1		
2.3	**Kit Teclado y mouse** Teclado ergonómico tipo USB color negro, - Resistente a salpicaduras, Cantidad de teclas de acceso rápido: 12 teclas, - Con PAD numérico, largo del cable mínimo 1.5 metros Mouse óptico USB para PC Resolución del sensor mínimo 1000 dpi Cantidad de botones: 3 Largo del cable mínimo 1.5 metros Con rueda de desplazamiento Color negro		1		
3	**Mantenimiento equipos de computo**				
3.1	Memoria RAM DDR3L de 8GB, 1600 UDIMM		1		
3.2	Unidad de almacenamiento disco duro interno SSD de 512 GB		1		
3.3	Limpiador espumoso antiestático de uso externo para equipos de cómputo e impresoras x 500 CM		1		
3.4	Limpiador electrónico ideal para contactos, switches, circuitos electrónicos y tarjetas electrónicas x 500cm.		1		
4	**Cableado estructurado**				
4.1	Cable UTP categoría 6, 100% cobre, para interiores x 305 mtrs El cable debe cumplir con temperatura para operación desde – 10°C a +75° C		1		
4.2	paquete x 100 unidades Conector RJ45 HEMBRA Categoría 6 tipo 110		1		
4.3	Conector RJ45 categoría 6 certificado paquete por 100 unidades		1		
4.4	Conector RJ45 HEMBRA Categoría 6 tipo Grip		1		
4.5	paquete x 100 amarres plásticos tipo abrazadera 4,8mm x 20 cm		1		
4.6	paquete x 100 Clips de correa ajustable organizador de cables, con adhesivo 3M		1		
4.7	Pack 20 Clips tipo abrazadera Organizador de Cables Hasta 1,2 cm Diámetro interno para cables de hasta 12 mm		1		

4.8	Organizador de cables rollo por 5m Velcro Nylon Reutilizable Ancho x largo: 10mm x 5mm material: Poliéster + nylon color: Negro Tipo de Sujeción: Velcro (Correa autoadhesivas reutilizable)	1		
5	**Audiovisuales**			
5.1	**Micrófono Omnidireccional USB para conferencias** Material: aluminio + cubierta de malla metálica Sensibilidad: -47 +/- 3dB Impedancia de salida: <680 Ohm Rango de frecuencia: 10-16000Hz SPL máximo: 110db Ración SN:> 58db Operar rango de voltaje: 1.0-10V Conectividad: USB 2.0 o 3.0 Longitud del cable: 2 metros Peso del artículo: alrededor de 120 g Dimensión del artículo: 70 mm x 15 mm Rango de captación de sonido: máximo 10 pies / 3 m SO compatible: Windows 11/10/8/7, macOS 7 o superior	1		
5.2	cable de audio profesional de 5mtrs, tipo XLR macho, a miniplug TRS 3.5mm	1		
5.3	Extensión de 30m de largo, color Negro, 10AWG fases + tierra, 120V / 250V, 15 amperios de capacidad, cable encauchetado 3x10.	1		

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad de la adquisición de los bienes y/o servicios. con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato. se requiere que el proponente acredite experiencia. **igual o similar al presente objeto. que se encuentre dentro de la clasificación de la actividad comercial y/o clasificación UNSPSC descrita**. la cual será avalada con la presentación de certificaciones o actas de liquidación que atestigüe la realización de contratos ya sea con empresas públicas. privadas. nacionales o extranjeras. debidamente firmadas. en los 3 últimos años. (2021. 2022 y 2023) no se aceptan otros documentos. de ser verificada adicionalmente esta experiencia por parte de la entidad si los documentos presentados no cumplen los requisitos de transparencia e integridad. se solicitarán a los posibles proponente certificación de facturas de cobro registradas con resolución de facturación autorizado por la DIAN. igualmente copia de registro de la planilla de pago aportes a la Seguridad Social durante el plazo de ejecución de los contratos presentados. de cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo. cuya suma sea igual o superior al **cien por ciento (100%)** del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: – Nombre del contratista. – Nombre. dirección física y teléfono de la contratante registrada en el RUP. – Objeto del contrato certificado. – Número del contrato. – Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). – Fecha de suscripción del contrato. – Fecha de terminación del contrato. – Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. – La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello. indicando la dirección y teléfono. **NOTA:** -No se admiten certificaciones de subcontrataciones. -No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). -No se aceptan certificaciones con enmendaduras. -La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus - veces o apoderado o persona autorizada para ello. indicando la dirección. NIT y teléfono.		

	La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada. con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación y el contenido de la misma. No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad. deberá certificar que cuenta con los medios logísticos (transporte. almacenamiento). necesarios para entrega y traslado de repuestos. y accesorios de acuerdo a la necesidad. desde su lugar de fabricación o almacenamiento. hasta el lugar de entrega indicado en el Departamento del Vichada municipio de Puerto Carreño (Comando Departamento de Policía Vichada. carrera 9 # 18-55 Barrio Centro); Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos (transporte. envíos. cualquier otro). serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.		
3	**CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES:** **Garantía de los repuestos:** El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice como mínimo seis (6) meses la calidad para los elementos objeto del presente estudio previo, a excepción de las baterías de litio para radios Motorola XTS 4250, la cual será por un periodo mayor debido a la composición y características físicas de las mismas. Si es el caso cambiarlo ya sea por que resulten defectuosos. de mala calidad. sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales. se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional. en un término no superior a quince (15) días calendarios. debiendo recoger los elementos en el Comando de Departamento de Policía Vichada (almacén de tecnologías de la información y las comunicaciones). así mismo los elementos que suministre deben ser de la mejor calidad. de marcas reconocidas en el mercado con las respectivas certificaciones de calidad. Los repuestos deben ser nuevos, no reacondicionados ni usados.		
4	**Calidad de los repuestos:** El oferente deberá certificar por escrito que los repuestos a suministrar. serán de buena calidad y de una marca reconocida en el mercado nacional e internacional. para lo cual junto a esta certificación adjuntara el portafolio de los repuestos que entregara. registrando una imagen del producto. descripción y ficha técnica.		
5	Diligenciar y firma el **FORMULARIO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.**		
6	Diligenciar y firma el **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.**		
7	Diligenciar y firma el **FORMATO – PRESENTACIÓN LISTA DE PRECIOS OFERTA ECONÓMICA.**		
8	**CAMBIO DE LOS BIENES.** El oferente deberá presentar una CERTIFICACIÓN firmada por el representante legal, donde indique que los elementos a suministrar son de excelente calidad en cumplimiento de los estándares de fabricación, y comercialización, no se reciben elementos manufacturados o de segunda mano, por lo que si se presenta tal situación en elementos que no cumplan los estándares de calidad, el proveedor se compromete a realizar el cambio en un término no superior a quince (15) días calendarios, previa solicitud del supervisor asignado. Así mismo si los bienes sufren averías o años durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior quince (15) días calendarios, debiendo recoger los elementos en el Comando de Departamento de Policía Vichada.		
9	**MANTENER PRECIOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.** El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN suscrita por el representante legal de la empresa, en donde se compromete a mantener fijos los precios durante el plazo de ejecución del contrato, en consecuencia, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta, los posibles incrementos, Impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación		
10	**PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE:** El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN suscrita por el representante legal de la empresa, en donde se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través		

	de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje. uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994. ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996 resolución No. 2900 del 17/08/2012 El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. Diligenciar y firmar el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**		
11	**CERTIFICACIÓN RUIA**: El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada. **certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada**.		
12	**SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen. para lo cual el oferente deberá diligenciar y el FORMULARIO "Compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
13	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del mismo; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. Diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el ***"FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".***		
14	El oferente que desee participar voluntariamente deberá de diligenciar y firmar el **FORMULARIO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES, PENALES, ADMINISTRATIVOS** en las diferentes bases de datos del estado colombiano.		
15	El oferente certificara que una vez, realizado y acordado el pedido por parte de la supervisión asignada al futuro contratos, el contratista dispondrá de quince (15) días calendarios para hacer entrega de los repuestos e insumos en la dirección de entrega acordada, si se llegase a presentar retraso en la entrega, el contratista presentara los soportes de imprevistos o documentos que acrediten que los bienes fueron despachados y se encuentran en ruta.		
16	El oferente y/o futuro contratista deberá presentar al momento de la entrega de los bienes las hojas de seguridad del fabricante de las sustancias químicas entregadas. incluyendo los aceites. (En caso que aplique).		
17	El oferente o futuro contratista deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en el Decreto 1076 de 2015. artículos 2.2.6.1.3.4. Obligaciones del fabricante o importador de un producto o sustancia química con característica peligrosa y 2.2.6.1.3.5. Responsabilidad del fabricante o importador.		
18	Diligenciar y firmar el **FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION** Cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato, manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para		

	aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para terminación anticipada del contrato.		
19	Diligenciar y firmar el **FORMULARIO DATOS BASICOS DE LA CUENTA**, anexando la certificación bancaria, no mayor a 30 días de expedida por la entidad bancaria.		
20	Diligenciar y firmar el **FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**		
21	Diligenciar y firmar el **FORMULARIO ORIGEN LICITO DE RECURSOS**		
22	Diligenciar y firmar el **FORMULARIO VERIFICACION DELITOS SEXUALES**		
23	Presentar **CERTIFICADO DE CONSULTA DEMANDAS DE ALIMENTOS,** Teniendo en cuenta la ley estatutaria No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos **(REDAM)** y se dictan otras disposiciones".		

David Camilo Osorio M.

Patrullero **DAVID CAMILO OSORIO MEDRANO**
Administrador Seguridad de la Información DEVIC
Estructurador Estudio Previo

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA. VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO (01) MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA; BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS. LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA . SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

David Camilo Osorio M.

Patrullero **DAVID CAMILO OSORIO MEDRANO**
Administrador Seguridad de la Información DEVIC
Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede pasar ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en el que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en el que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabili	impacto	Calificacal	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección	No satisfacción de la necesidad. declaratoria de desierta del proceso. incumplimiento a la programación contractual	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante	Evitar el riesgo o reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo. a través de establecer requisitos habilitantes que permitan la pluralidad de oferentes	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Telemática	Marzo	Abril	Realizar el monitorio de los posibles oferentes que pueden ofertar para el proceso contractual e identificar requisitos de posible cumplimiento	Una vez
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No se cumpla con la fecha establecida para la entrega de los bienes	Posible deteriora miento en el bienestar de los semovientes por la falta de alimento y distinta materia prima necesaria para el mantenimiento de los mismos	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Transferir el riesgo: a través de las aseguradoras. reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Termino del Contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato. y verificación a la hora de entrega	Mensual
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que los bienes no se ajusten a las especificaciones requeridas o la fecha de vencimiento de los mismo se encuentren muy cercana	Perdida de los elementos por su mala calidad o vencimiento de los mismo	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Transferencia del riesgo. a través de las aseguradoras. reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Termino del Contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato. y la revisión de liquidez mensual del contratista Informe de supervisión	Mensual
				financiero	Que el oferente no tenga la liquidez necesaria para suplir el suministro de los bienes en la fechas y cantidades exigidas	que se disminuya la cantidad de elementos en existencia del almacén. lo que provocaría un desabastecimient o y deterioro del bienestar de los semovientes	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Transferencia del riesgo. a través de las aseguradoras. reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Termino del Contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato. y la revisión de liquidez mensual del contratista	Mensual

Patrullero **DAVID CAMILO OSORIO MEDRANO**
Administrador Seguridad de la Información DEVIC

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal. asignar un supervisor. a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto. exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA.** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL. sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso. los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones. frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar. Sena e ICBF). por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA o quien haga sus veces. dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil. penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas. de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual. cuando se lo requiera o al finalizar el contrato. en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar. clasificar. identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato. dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor. quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula. mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato. en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. EL CONTRATISTA deberá dar aplicabilidad a la normatividad ambiental vigente. realizar procedimientos en las actividades contratadas que no afecten la salud humana y el medio ambiente. así mismo. los desechos o residuos tales como: cajas. empaques. envolturas. plásticos u otros productos que deban dárseles una disposición final se realizará de acuerdo a las normas ambientales vigentes.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados. se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta. notas débito y/o notas crédito. la cual es de obligatorio cumplimiento. de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020. "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993. así mismo. será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.